

A N E X O 1

QUEJAS RADICADAS COMO PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES PENDIENTES DE RESOLVER

N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	PRESENTACIÓN	RESUMEN	SÍNTESIS DE LOS TRÁMITES REALIZADOS PARA SU SUSTANCIACIÓN
1	SCG/QPRI/JL/CHIH/022/PEF/46/2012 SIQyD 202	PRI	C. Rosario Nevárez y PAN	12/03/2012 MILTON	Denuncia por presunta violación del séptimo párrafo del artículo 134 de la Constitución en contra del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional del municipio de Buenaventura, Chihuahua, toda vez que en las afueras de dicho local se encontraba estacionado un vehículo automotor tipo pick-up con el logotipo de dicho Ayuntamiento, del cual se encontraban descargando diverso material consistente en colchonetas y despensas, por funcionarios públicos en días y horas hábiles.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de radicación de fecha 15 de marzo de 2012, a través del cual se ordena girar diligencias de investigación. ▪ Acuerdo de investigación de fecha 20 de febrero de 2012 a diversos servidores públicos, a través del oficio SCG/691/2014 al SCG/697/2014. ▪ Acuerdo de fecha 3 de abril de 2012 por el que se admite la queja. ▪ Acuerdo de 28 de marzo de 2014, requiere información con los oficios SCG/1366/2014 Héctor Flores Torres, SCG/1367/2014 Coordinador Regional de Protección Civil en Chihuahua. ▪ Acuerdo de fecha nueve de mayo de 2014, mediante el que se da vista de alegatos a las partes. ▪ Proyecto de resolución en revisión.
2	SCG/QCL/TAB/087/PEF/111/2012 SIQyD 480	Consejo Local del IFE en el estado de Tabasco	Diversos servidores públicos del Ayuntamiento de Cárdenas, Tab., candidatos del PRI y PVEM a diputados federales por los distritos 02 y 03 de Tabasco	31/05/2012 IVÁN	Vista remitida por el Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de Tabasco, dentro del expediente RSJL/TAB/003/2012, en el que ordenó remitir la queja presentada por el C. José Luis de la Cruz Córdova en contra de diversos funcionarios del Ayuntamiento de Cárdenas, Tab., por presuntas violaciones al principio de imparcialidad, toda vez que en el desfile del 1° de mayo organizado por dicho ayuntamiento se dieron diversas manifestaciones a favor de candidatos del PRI y PVEM.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de radicación y admisión de la queja de fecha 31 de mayo de 2012, se propone la negativa a la solicitud. ▪ Acuerdo de 07 de enero de 2014, por el que se ordena requerir información al otrora Secretario del Ayuntamiento de Cárdenas Tabasco SCG/0004/2014 y al C. Gerardo Acuña SCG/0003/2014. ▪ Acuerdo de fecha 6 de marzo de 2014, a través del cual se solicita información al Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco y a Contencioso, mediante los oficios SCG/790/2014 y DQ/41/2014. ▪ Acuerdo de fecha 29 de marzo de 2014, a través del cual se ordena el emplazamiento. ▪ Acuerdo de fecha 06 de mayo de 2014, mediante el cual se repone el emplazamiento para un denunciado. Notificado mediante oficio INE/SCG/0568/2014. ▪ Acuerdo de fecha 27 de mayo de 2014, se da vista para alegatos, notificado mediante oficios INE/SCG/705/2014 y INE/SCG/706/2014.
3	SCG/QPAN/JD06/PUE/107/PEF/131/2012 SIQyD 534	PAN	C. Israel Pacheco Velázquez, Secretario General del Sindicato	13/06/2012 MILTON	Denuncia que en el edificio del Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento de Puebla, se celebró una reunión en donde citaron a los trabajadores sindicalizados del	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de radicación de fecha 18 de junio de 2012 se ordenan diligencias de investigación, se requiere información al C.

N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	PRESENTACIÓN	RESUMEN	SÍNTESIS DE LOS TRÁMITES REALIZADOS PARA SU SUSTANCIACIÓN
			de Trabajadores del Ayuntamiento de Puebla		Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para inducirlos a votar por el candidato de la coalición Compromiso por México a diputado por el Distrito 06 Enrique Doger Guerrero, para la cual se llevó a cabo la utilización de las instalaciones del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores del Honorable Ayuntamiento de Puebla e Instituciones Públicas (S.U.E.T.H.A.P.I.P).	Enrique Doger Guerrero, candidato a Diputado Federal por el Distrito 06 mediante oficio SCG/9454/2012, al Representante Legal del H. Ayuntamiento de Municipal de Puebla, oficio SCG/5955/2012, al C. Israel Pacheco Vela, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del H. Ayuntamiento de Puebla., mediante oficio SCG/5956/2012. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Por acuerdo del 28 de septiembre de 2012 se admitió a trámite la queja. ▪ Acuerdo de fecha 30 de mayo de 2014, se solicita información al Vocal Ejecutivo de la Junta Local de Puebla, notificado mediante oficio INE/SCG/883/2014.
4	SCG/QCD03/PUE/108/PEF/132/2012 SIQyD 568	03 Consejo Distrital del IFE en el estado de Puebla	Diversos servidores públicos	18/06/2012 ADRIANA	El 03 Consejo Distrital del IFE en el estado de Aguascalientes, dio vista en la resolución recaída al expediente JD/PE/PRI/JD03/PUE/004/2012, por la posible violación al principio de imparcialidad establecido en el artículo 134 de la Constitución.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de fecha 28 de junio de 2012, mediante el cual se ordena radicar, asimismo se le requiere información al C. Tomas Nava Suárez, Presidente Municipal de Quimixtlán en el estado de Puebla, mediante oficio SCG/6163/2012. ▪ Por acuerdo de fecha 26 de junio de 2013 se admitió la queja. ▪ Acuerdo de fecha 23 de mayo de 2014, se gira recordatorio a dos ciudadanos y se requiere información, notificado mediante oficios INE/SCG/693/2014, INE/SCG/694/2014 e INE/SCG/695/2014.
5	SCG/QPRD/JL/ZAC/110/PEF/134/2012 SIQyD 554	PRD	PRI y C. Raúl Estrada Day, Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas	18/06/2012 RUBÉN	Denuncia infracciones cometidas por el PRI, así como el C. Raúl Estrada Day, Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas, toda vez que en diversos servidores públicos han realizado visitas a municipios entregando apoyos, y han presionado a los trabajadores del gobierno estatal para realizar actividades a favor del candidato presidencial del PRI, en presunta violación del principio de imparcialidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de radicación de fecha 21 de junio de 2012, se requiere al C. Raúl Estrada Day, Director General de los Servicios de Salud en el estado de Zacatecas SCG/5970/2012. ▪ Por acuerdo del 24 de abril de 2013 se admitió a trámite la queja. ▪ Acuerdo de fecha 27 de mayo de 2014, se solicita copia de actuaciones a la FEPADE, notificado mediante oficio INE/SCG/733/2014.
6	SCG/QPAN/CG/113/PEF/137/2012 SIQyD 573	PAN	PRI, su candidato a la presidencia, C. Capacitadora Electoral y Vocal de Capacitación Electoral	18/06/2012 MILTON	Denuncia que el 1 de junio de 2012, al realizarse el simulacro de la jornada electoral en las instalaciones de la Junta Distrital 14 del IFE en el Distrito Federal, el C. Obed Mercado Guerra en su carácter de Representante Propietario del PRI ante dicho Consejo Distrital, entregó tarjetas de teléfono con tiempo aire con la imagen del candidato presidencial de la Coalición Compromiso por México, C. Enrique Peña Nieto, a la Capacitadora Electoral, C. Lissette Magaña Cadena, a efecto de que lo repartiera a los ciudadanos que asistieron al simulacro de la jornada electoral, en presunta violación al artículo 134 de la Constitución.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de fecha 20 de junio de 2012, se solicita información, mediante oficio SCG5921/2012, dirigido al Lic. Rene Eduardo Borrego Hernández, Consejero Presidente del 14 Consejo Distrital de este Instituto en el Distrito Federal, así como a la C. Liliana Pérez Vera, representante propietaria del PAN ante el citado consejo, mediante oficio SCG/5922/2012. ▪ Por acuerdo de fecha 20 de junio de 2012 se admitió a trámite la queja. ▪ Rechazado por el Consejo General en Sesión

N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	PRESENTACIÓN	RESUMEN	SÍNTESIS DE LOS TRÁMITES REALIZADOS PARA SU SUSTANCIACIÓN
						Extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2014. En espera del acuerdo de devolución. <ul style="list-style-type: none"> Se elaboró Acuerdo de devolución.
7	SCG/QPRI/CG/117/PEF/141/2012 SIQyD 581	PRI	Secretario de Desarrollo Social, Coordinadores Delegacional y de Vocales del Programa Oportunidades en el Edo. de México	20/06/2012 FRANCISCO	Denuncia que en diversas localidades que forman el Municipio de Toluca, Estado de México, se han dado de baja a diversos ciudadanos del Programa Oportunidades por tener simpatía o afinidad con el Partido Revolucionario Institucional, violentando el principio de imparcialidad.	<ul style="list-style-type: none"> Se radicó el 21 de junio 2012 requiriendo información al Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN del estado de México, el C. Octavio Hernández Olivares, mediante el oficio SCG/6047/2012 se le requiere al Delegado de la SEDESOL del estado de México mediante oficio SCG/6048/2012 y se recibe contestación del mismo en fecha 4 de julio de 2012. Por acuerdo del 21 de junio de 2012 se admitió la queja a trámite. Acuerdo de fecha 23 de mayo de 2014, se solicita información a la Dirección de lo Contencioso de este Instituto y al Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Estado de México, notificado mediante oficios INE/DQ/34/2014 e INE/SCG/647/2014.
8	SCG/QPRI/CG/133/PEF/157/2012 SIQyD 615	PRI	Secretario de Desarrollo Social y Delegado en Puebla	26/06/2012 FRANCISCO	Denuncia que en el mes de junio del presente año, en distintas localidades del Municipio de Huauchinango, Puebla, presuntos trabajadores del Gobierno Federal usando playeras que contienen logotipo de Vivir Mejor condicionan a los beneficiados con programas como 70 y más y Piso Firme a votar por Carlos Martínez Amador, candidato a diputado federal por el Distrito Electoral 01 de Puebla y por Andrés Manuel López Obrador, candidato a la presidencia de la República.	<ul style="list-style-type: none"> Se radicó y admitió la queja con fecha 27 de junio de 2012. Acuerdo de fecha 28 de mayo de dos mil catorce, se solicita información a diversas autoridades, notificado mediante oficios INE/SCG/859/2014, INE/SCG/860/2014, INE/SCG/861/2014 e INE/DQ/040/2014.
9	SCG/QPAN/JL/COAH/147/PEF/171/2012 SIQyD 670	PAN, PT y MC	Gobernador del estado de Coahuila, C. Rubén Ignacio Moreira Valdés y diversos funcionarios de su gobierno	03/07/2012 ADRIANA	Denuncia incumplimiento al principio de imparcialidad de servidores públicos del Gobierno del Estado de Coahuila y la utilización de programas sociales y recursos públicos para inducir al voto en favor del Partido Revolucionario Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de fecha 5 de julio, por el cual se radica y se previene al quejoso, mediante oficio SCG/6589/2012. Por acuerdo de fecha 24 de julio de 2012 se admitió a trámite la queja. Acuerdo de fecha 30 de mayo de 2014, se repone notificación de emplazamiento y se requiere información, notificado mediante oficios INE/SCG/879/2014, INE/SCG/880/2014 e INE/SCG/881/2014.
10	SCG/QPT/JD10/VER/163/PEF/187/2012 SIQyD 618	PT	Presidenta Municipal de Xalapa, Ver., C. Elizabeth Morales García	16/07/2012 IVÁN	Denuncia que la Presidenta Municipal de Xalapa, Ver., C. Elizabeth Morales García participó el 30 de mayo de 2012 en un acto público del Consejo Municipal de Protección Civil, portando en el brazo propaganda electoral a favor del candidato del PRI a la presidencia del país, en presunta violación del principio de imparcialidad.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de radicación de fecha 20 de julio de 2012, por el cual se requiere información a la C. Elizabeth Morales García, en su carácter de Presidenta Municipal de Xalapa, Veracruz, mediante número de oficio SCG/7097/2012. Por acuerdo de fecha 24 de marzo de 2014 se admitió la queja. Enviado a la CQyD, mediante oficio INE/DJ/272/2014.

N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	PRESENTACIÓN	RESUMEN	SÍNTESIS DE LOS TRÁMITES REALIZADOS PARA SU SUSTANCIACIÓN
11	SCG/QSV/CG/207/2012 SIQyD 807	CC. Viridiana Salazar Vázquez e Itzel Zamudio Hernández, Consejeras Electorales del 13 Distrito en el D.F.	C. Oliverio Orozco Tovar, Consejero Electoral del 13 Distrito en el D.F.	17/10/2012 RUBÉN	Las CC. Viridiana Salazar Vázquez e Itzel Zamudio Hernández, Consejeras Electorales del 13 Distrito Electoral en el D.F., denuncian que el C. Oliver Orozco Tovar, Consejero Electoral Propietario del Consejo Distrital 13 en el D.F. omitió realizar funciones que le fueron encomendadas, entre otras realizar entrevistas para seleccionar Supervisores Electorales y Capacitadores, incumpliendo con los principios rectores de la función electoral.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de fecha 19 de octubre de 2012, mediante el cual se radica la queja y se previene a las quejas C. Viridiana Salazar Vázquez a través del oficio SCG/9609/2012, e Itzel Zamudio Hernández mediante oficio SCG/9610/2012. ▪ Se regularizó el procedimiento el 25 de febrero de 2014, ordenando emplazar al denunciado de nueva cuenta. ▪ Enviado a la CQyD, mediante oficio INE/DJ/272/2014.
12	SCG/QPT/JD27/MÉX/213/2012 SIQyD 816	PT	Coalición Compromiso por México y su otrora candidato Enrique Peña Nieto	31/10/2012 FRANCISCO	La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, dio vista al Secretario Ejecutivo con copia del escrito de queja presentado por el partido del Trabajo en contra de la coalición Compromiso por México, dentro del expediente Q-UFRPP 208/12, por la presunta compra o coacción del voto, toda vez que personal del PRI repartió casa por casa y en las calles útiles publicitarios para el hogar, personales y escolares, tarjetas de teléfono y monederos electrónicos, todo con el nombre y logotipo del PRI y nombre y foto de su candidato Enrique Peña Nieto.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de radicación de fecha 7 de noviembre de 2012, por el que se previene al C. Genaro Pichardo, representante suplente del PT, ante la Junta Distrital 27 del Estado de México, mediante oficio SCG/10140/2012. ▪ Por acuerdo de fecha 12 de junio de 2014 se ordena desechamiento. ▪ Enviado a la CQyD, mediante oficio INE/DJ/292/2014.
13	SCG/QPRI/CG/25/2013 SIQyD 872	PRI	Diversos funcionarios de la administración pública federal del pasado sexenio y PAN	27/04/2013 IVÁN	Denuncia el uso electoral del Programa Oportunidades en el marco del Proceso Electoral Federal de 2012, por parte de distintos ex funcionarios de la administración pública federal, específicamente en el estado de Veracruz, en presunta violación al principio de imparcialidad establecido en el artículo 134 de la Constitución.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 de mayo de 2013 se radica la queja y se ordena elaborar acta circunstanciada. ▪ Acuerdo de 29 de abril de 2014, se le solicita al Vocal Ejecutivo de la Junta Local en Veracruz, entreviste a 350 ciudadanos y se requiere información a la Dirección de lo Contencioso de este Instituto, notificado mediante oficios INE/SCG/0350/2014 y INE/DQ/08/2014. ▪ No se ha admitido la queja, se encuentra en investigación preliminar.
14	SCG/QDGAR/CG/27/2013 SIQyD 874	PRI	Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz y otros	08/05/2013 MILTON	Denuncian que han tenido conocimiento de que ha habido cambios de domicilio de electores de manera atípica de municipios de los estados de Yucatán y Campeche hacia Quintana Roo, bajo la presunción de que esos cambios obedecen a pretensiones de algún partido político de influir a través de sus militantes en la jornada electoral que se desarrolla en Quintana Roo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 15 de mayo de 2013.- Se radicó la queja. ▪ Acuerdo de fecha nueve de mayo de 2014, se le solicita información a la DERFE y se ordena realizar diversos cuestionarios, notificado mediante oficio INE/SCG/609/2014.
15	SCG/QCG/50/2013 SIQyD 947	Autoridad Electoral	Seis personas morales y un ciudadano	28/08/2013 ABEL	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG628/2012, toda vez que de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2011, se encontró que los denunciados omitieron proporcionar la información que les solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de radicación a 9 de septiembre de 2013 y se ordena requerimiento a la Unidad de Fiscalización SCG/3496/2013. ▪ Por acuerdo del 11 de diciembre de 2013 se ordenó el desechamiento por lo que hace a unos sujetos y se admite y emplaza por lo que hace a otros sujetos. ▪ Enviado a la CQyD, mediante oficio INE/DJ/292/2014.

N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	PRESENTACIÓN	RESUMEN	SÍNTESIS DE LOS TRÁMITES REALIZADOS PARA SU SUSTANCIACIÓN
16	SCG/QCG/57/2013 SIQyD 954	Autoridad Electoral	CC. Eliseo Ortega Lira y Pedro Martín Hernández Lugo, Autobuses Buendía, S.A. de C.V. y Autotransportes Miguel Meza Sánchez, S.A. de C.V.	28/08/2013 JULIO	El Consejo General dio vista en su resolución CG190/2013, en virtud de que dentro del Dictamen Consolidado que presenta la UFRPP respecto de los Informes de Campaña de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al PEF 2011-2012, se detectó que los denunciados realizaron aportaciones en especie a favor de la otrora coalición Compromiso por México, en presunta violación de lo establecido en el artículo 77, párrafo 2, inciso g) del COFIPE.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de radicación a 4 de septiembre de 2013 y se ordena requerimiento a la Unidad de Fiscalización SCG/3437/2013. ▪ La queja aún no se ha admitido, está en investigación preliminar. ▪ Acuerdo de fecha 28 de mayo de 2014, se solicita información, notificado mediante oficios INE/SCG/844/2014 a INE/SCG/847/2014.
17 18	SCG/QCG/58/2013 y su acumulado SCG/Q/CG/8/INE/55/2014 SIQyD 955 y 1103	Autoridad Electoral	Periódico Regeneración	28/08/2013 RUBÉN	El Consejo General dio vista en su resolución CG190/2013, en virtud de que dentro del Dictamen Consolidado que presenta la UFRPP respecto de los Informes de Campaña de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al PEF 2011-2012, se detectaron inserciones que por su fecha de publicación configuran actos anticipados de campaña por parte de la coalición Movimiento Progresista, de conformidad con el Acuerdo del Consejo General CG92/2012.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de radicación a 4 de septiembre de 2013 y se ordena requerimiento a la Unidad de Fiscalización SCG/3435/2013. ▪ Las quejas se admitieron a trámite el 27 de mayo de 2014, regularizando el procedimiento por lo que hace la queja 58/2013. ▪ Acuerdo de emplazamiento de fecha 27 de mayo de 2014, notificado mediante oficios INE/SCG/716/2014, INE/SCG/717/2014, INE/SCG/718/2014 e INE/SCG/719/2014.
19	SCG/QCG/59/2013 SIQyD 956	Autoridad Electoral	El Sol de Durango, El Siglo de Durango, Órale!! Qué Chiquito y Cronos	28/08/2013 ABEL	El Consejo General dio vista en su resolución CG190/2013, en virtud de que dentro del Dictamen Consolidado que presenta la UFRPP respecto de los Informes de Campaña de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al PEF 2011-2012, se detectaron inserciones que por su fecha de publicación configuran actos anticipados de campaña por parte de la coalición Movimiento Progresista, de conformidad con el Acuerdo del Consejo General CG92/2012.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de 04 de septiembre de 2013, por el que requiere diversa información mediante los oficios SCG/3455/82013 al Partido de la Revolución Democrática, SCG/3456/2013 al Partido del Trabajo, SCG/3457/2013 Movimiento Ciudadano, SCG/3451/2013 Sol de Durango, SCG/3452/2013 Diario Orate, SCG/3453/2013 Diario la Laguna, SCG/3454/2013 Periódico Cronos ▪ Por acuerdo del 27 de marzo de 2014 se admitió la queja. ▪ Acuerdo de fecha 28 de mayo de 2014, se requiere información, notificado mediante oficio INE/SCG/919/2014.
20	SCG/QCG/60/2013 SIQyD 957	Autoridad Electoral	Zapsha, S.C.P. y Covertura Exterior Visual, S.A. de C.V.	28/08/2013 ADRIANA	El Consejo General dio vista en su resolución CG190/2013, en virtud de que dentro del Dictamen Consolidado que presenta la UFRPP respecto de los Informes de Campaña de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al PEF 2011-2012, se detectó que los denunciados realizaron aportaciones en especie a favor del PAN, en presunta violación de lo establecido en el artículo 77, párrafo 2, inciso g) del COFIPE.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de radicación a 9 de septiembre de 2013 y se ordena requerimiento a la Unidad de Fiscalización SCG/3495/2013. ▪ Por acuerdo de fecha 26 de marzo de 2014 se admitió la queja. ▪ Acuerdo de fecha 02 de junio de 2014, notificado mediante oficios INE/SCG/922/2014 e INE/SCG/923/2014.
21	SCG/QCG/62/2013 SIQyD 959	Autoridad Electoral	90 proveedores	28/08/2013 JULIO	El Consejo General dio vista en su resolución CG190/2013, en virtud de que dentro del Dictamen Consolidado que presenta la UFRPP respecto de los Informes de Campaña de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al PEF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de radicación de fecha 4 de septiembre de 2013 y se ordena requerimiento a la Unidad de Fiscalización SCG/3444/2013. ▪ Por acuerdo de fecha 9 de enero de 2014 se ordena desechar por cuanto hace a unos sujetos y

N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	PRESENTACIÓN	RESUMEN	SÍNTESIS DE LOS TRÁMITES REALIZADOS PARA SU SUSTANCIACIÓN
					2011-2012, se detectó que los denunciados omitieron proporcionar la información que les solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.	se admite la vista por cuanto hace a otros sujetos. <ul style="list-style-type: none"> Enviado a la CQyD, mediante oficio INE/DJ/292/2014.
22	SCG/Q/CG/108/2013 SIQyD 1016	Autoridad Electoral	Quien resulte responsable	25/11/2013 ADRIANA	La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, dio vista mediante oficio DERFE/4934/2013 de fecha 25 de noviembre de 2013, por hechos cometidos contra la confidencialidad de los datos que los ciudadanos proporcionan al Registro Federal de Electores, toda vez que el periódico Reforma publicó una nota con el título "Regalan Datos Vía Internet de IFE, RFC...", de la que se derivó una búsqueda en la página de internet www.buscardatos.com, en la que se confirmó que la información contenida correspondía a un corte de la información del Padrón Electoral al 31 de octubre de 2010.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de fecha 24 de enero de 2014, se requiere información a DERFE, IFAI, FEPADE, CNS, con los oficios SCG/134/2014, SCG/202/2014, SCG/203/2014 y SCG/204/2014 respectivamente. Por acuerdo de fecha 25 de noviembre de 2013 se admitió a trámite la queja. Acuerdo de fecha 13 de mayo de 2014, se requiere información, notificado mediante oficios INE/SCG/630/2014 e INE/SCG/631/2014.
23	SCG/Q/CG/110/2013 SIQyD 1019	Consejo General	PRI	10/12/2013 RUBÉN	El Consejo General dio vista en su resolución CG354/2013, toda vez que de las constancias que obran en el procedimiento sancionador ordinario SCG/QCG/204/2012, se advirtió la posible contratación de publicidad no reportada por parte del PRI a la autoridad electoral fiscalizadora, por lo que se presume el ocultamiento de información, en presunta violación del artículo 38, párrafo 1, inciso a) del Cofipe.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de fecha 14 de febrero de 2014, por el que se ordena requerir información a una persona moral, oficio SCG/0526/2014 y regularizar el procedimiento. Acuerdo de fecha 27 de mayo de 2014, se gira recordatorio a la UFRPP, notificado mediante oficio INE/SCG/821/2014. No se ha admitido la queja, se encuentra en investigación preliminar.
24	SCG/Q/CG/7/2014 SIQyD 1032	Consejo General	PRD	14/01/2014 MILTON	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG242/2013, toda vez que de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2012, se encontró que el partido denunciado omitió presentar la notificación correspondiente, respecto de la incorporación de 35 miembros que formaron parte de sus Órganos Directivos, violando lo establecido en el artículo 38, párrafo 1, inciso m), en relación con el 34, párrafo 4 del COFIPE.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo radicación 21 enero de 2014, se ordena requerir información a la DEPPP, oficio SCG/0173/2014 y a la UFRPP, oficio SCG/0172/2014. Por acuerdo de fecha 7 de marzo de 2014 se admitió a trámite la queja. En elaboración del proyecto de resolución.
25	SCG/Q/CG/8/2014 SIQyD 1033	Consejo General	PRD	14/01/2014 IVÁN	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG242/2013, toda vez que de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2012, se encontró que el partido denunciado realizó el evento denominado Encuentro de Mujeres Sonorenses, en presunta comisión de actos anticipados de campaña dentro del Proceso Electoral Federal 2011-2012.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de radicación de 20 de enero de 2014; se ordena requerir información a la UFRPP, oficio SCG/0168/2014. Por acuerdo de fecha 26 de marzo de 2014 se admitió la queja. En elaboración del proyecto de resolución.
26	SCG/Q/CG/9/2014 SIQyD 1034	Consejo General	Doce proveedores	14/01/2014 ABEL	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG242/2013, toda vez que de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2012, se encontró que doce proveedores omitieron proporcionar la	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de radicación 17 enero de 2014, oficio SCG/0159/2014 UFRPP. Por acuerdo de fecha 4 de febrero de 2014 se admitió la queja por cuanto hace a unos sujetos y se ordena desechar por otros sujetos.

N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	PRESENTACIÓN	RESUMEN	SÍNTESIS DE LOS TRÁMITES REALIZADOS PARA SU SUSTANCIACIÓN
					información que les solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.	<ul style="list-style-type: none"> Enviado a la CQyD, mediante oficio INE/DJ/272/2014.
27	SCG/Q/CG/10/2014 SIQyD 1035	Consejo General	Trece ciudadanos	14/01/2014 FRANCISCO	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG242/2013, toda vez que de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2012, se encontró que los ciudadanos denunciados omitieron proporcionar la información que les solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de radicación de fecha 17 de enero de 2014; se ordena requerir información a la UFRPP, oficio SCG/0145/2014. Por acuerdo de fecha 31 de enero de 2014 se admite a trámite la queja. Enviado a la CQyD, mediante oficio INE/DJ/272/2014.
28	SCG/Q/CG/11/2014 SIQyD 1036	Consejo General	PRD	14/01/2014 RUBÉN	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG242/2013, toda vez que de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2012, se encontró que el partido denunciado omitió presentar la notificación correspondiente, respecto de la incorporación de 58 miembros que formaron parte de sus Órganos Directivos, violando lo establecido en el artículo 38, párrafo 1, inciso m), en relación con el 34, párrafo 4 del COFIPE.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de radicación de 20 de enero de 2014; se ordena requerir información a la UFRPP, oficio SCG/0160/2014. Por acuerdo de fecha 5 de marzo de 2014 se admitió a trámite la queja. En revisión del proyecto de resolución.
29	SCG/Q/CG/12/2014 SIQyD 1037	Consejo General	Veinte personas físicas y morales	14/01/2014 ABEL	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG242/2013, toda vez que de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2012, se encontró que las personas físicas y morales denunciadas omitieron proporcionar la información que les solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo radicación 17 enero 2014; se ordena requerir información a la UFRPP SCG/0142/2014. Por acuerdo de fecha 12 de febrero de 2014 se admite a trámite la queja por cuanto a unos sujetos y se desecha por otros sujetos. Acuerdo de fecha 28 de mayo 2014, se regularizó el procedimiento para dos personas, notificado mediante oficios INE/SCG/839/2014 e INE/SCG/840/2014.
30	SCG/Q/CG/14/2014 SIQyD 1039	Consejo General	PRI	14/01/2014 JULIO	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG242/2013, toda vez que de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2012, se encontró que el partido denunciado omitió presentar la notificación correspondiente, respecto de la incorporación de 95 miembros que formaron parte de sus Órganos Directivos, violando lo establecido en el artículo 38, párrafo 1, inciso m), en relación con el 34, párrafo 4 del COFIPE.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo radicación 17 enero 2014, se ordena requerir información a la UFRPP, oficio SCG/0122/2014. Por acuerdo de 27 de febrero de 2014 se admite a trámite la queja. Enviado a la CQyD, mediante oficio INE/DJ/292/2014.
31	SCG/Q/CG/17/2014 SIQyD 1042	Consejo General	43 proveedores	14/01/2014 IVÁN	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG242/2013, toda vez que de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2012, se encontró que las personas morales denunciadas omitieron proporcionar la información que les solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de radicación de 20 de enero de 2014, por el que se ordenó requerir información a la UFRPP, oficio SCG/162/2014. Por acuerdo de fecha 25 de enero de 2014 se admite la vista. Enviado a la CQyD, mediante oficio

N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	PRESENTACIÓN	RESUMEN	SÍNTESIS DE LOS TRÁMITES REALIZADOS PARA SU SUSTANCIACIÓN
					artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.	INE/DJ/292/2014.
32	SCG/Q/CG/19/2014 SIQyD 1049	Consejo General	Agrupación Política Campesina, APN	10/02/2014 ADRIANA	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG359/2013, toda vez que la agrupación denunciada celebró la Asamblea Nacional Ordinaria, el veinte de marzo de dos mil trece, en la que, entre otros asuntos, se modificaron sus Estatutos, situación que no fue informada a esta autoridad electoral, en presunta violación de lo establecido en el artículo 38, párrafo 1, inciso I) del Cofipe.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de radicación y admisión de fecha 13 de febrero de 2014, por el que se ordena requerir información a la UFRPP, oficio SCG/507/2014, y emplazar a la APN denunciada, oficio SCG/566/2014. ▪ Proyecto de resolución en revisión.
33	SCG/Q/CG/20/2014 SIQyD 1053	Consejo General	Participa, APN	13/02/2014 FRANCISCO	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG265/2013, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador sobre la pérdida de registro de la denunciada, toda vez que no acreditó haber realizado actividad alguna en el ejercicio 2012, en presunta violación del artículo 35, párrafo 9, inciso d) del COFIPE.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de 17 de febrero de 2014, radica y admite la queja y ordena requerir información a la DEPPP con el oficio SCG/0560/2014. YA LO TIENE. ▪ Acuerdo de fecha 02 de junio de 2014, se da vista para alegatos, notificado mediante oficio INE/SCG/885/2014.
34	SCG/Q/CG/22/2014 SIQyD 1055	Consejo General	Migrante Mexicana, APN	13/02/2014 ABEL	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG265/2013, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador sobre la pérdida de registro de la denunciada, toda vez que no acreditó haber realizado actividad alguna en el ejercicio 2012, en presunta violación del artículo 35, párrafo 9, inciso d) del COFIPE.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de radicación de fecha 18 de febrero de 2014, por el que se ordena requerir información a la UFRPP, oficio SCG/0573/2014, y a la DEPPP, oficio SCG/574/2014. ▪ Por acuerdo de fecha 26 de febrero de 2014 se admite a trámite la vista. ▪ Se envió a la Junta General Ejecutiva mediante oficio INE/DJ/324/2014.
35	SCG/Q/CG/42/2014 SIQyD 1078	Consejo General	C. Javier Moreno Colmenares	13/03/2014 ADRIANA	El Consejo General ordenó dentro de la Resolución CG64/2014, el inicio de un procedimiento administrativo sancionador en contra del C. Javier Moreno Colmenares por la omisión de proporcionar la información que le fue requerida por la autoridad electoral en el desahogo del procedimiento sancionador con número de expediente SCG/Q/PT/JD08/OAX/11/2013, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del Cofipe.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de fecha 19 de marzo de 2014, a través del cual se ordena radicar, admitir y emplazar al C. Javier Moreno Colmenares, y se solicita información a la UFPP mediante los oficios SCG/1290/2014 y SCG/1291/2014. ▪ Enviado a la CQyD, mediante oficio INE/DJ/272/2014.
36	SCG/Q/CG/44/2014 SIQyD 1080	Consejo General	C. Edwin Alejandro Canto Cauich	13/03/2014 ADRIANA	El Consejo General dio vista en su resolución CG94/2014, en virtud de que dentro del procedimiento con número de expediente P-UFRPP 306/12, se detectó que el C. Edwin Alejandro Canto Cauich, omitió proporcionar la información que le solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de fecha 19 de marzo de 2014, a través del cual se ordena radicar y se solicita información a la UFPP mediante el oficio SCG/1285/2014. ▪ Por acuerdo de fecha 25 de abril de 2014 se admitió la queja. ▪ Acuerdo de fecha 23 de mayo de 2014, se solicita información, notificado mediante oficio INE/SCG/946/2014.

N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	PRESENTACIÓN	RESUMEN	SÍNTESIS DE LOS TRÁMITES REALIZADOS PARA SU SUSTANCIACIÓN
37	SCG/Q/CG/1/INE/48/2014 SIQyD 1093	Consejo General	Titular de la Dirección General y Subdirector de Comercialización, ambos de Puebla Comunicaciones del Gobierno del estado de Puebla	21/04/2014 ABEL	El Consejo General ordenó en la Resolución CG133/2014, el inicio de un procedimiento ordinario sancionador en contra del Titular de la Dirección General y Subdirector de Comercialización, ambos de Puebla Comunicaciones del Gobierno del estado de Puebla, por la omisión de proporcionar la información que les fue requerida por la autoridad electoral en el desahogo del procedimiento sancionador con número de expediente SCG/PE/PRI/CG/3/2014, en presunta violación del artículo 347, párrafo 1, inciso a) del Cofipe.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de fecha 24 de abril de 2014, se radica y admite la queja y se ordena emplazar a los CC. Marcelo Eugenio García Almaguer INE/SCG/0558/2014, José Arnulfo Jaime Martínez INE/SCG/0599/2014, y Nelson Galván Benítez INE/SCG/0560/2014, asimismo, se ordenó requerir a la UF INE/SCG/0561/2014. ▪ Acuerdo de fecha 27 de mayo de 2014, se da vista para alegatos, notificado mediante oficios INE/SCG/727/2014, INE/SCG/728/2014 e INE/SCG/729/2014.
38	SCG/Q/CG/2/INE/49/2014 SIQyD 1094	Consejo General	C. Leonardo Arturo Guillén Medina, otrora Diputado Federal y Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Son.	21/04/2014 MILTON	El Consejo General ordenó en la Resolución CG139/2014, el inicio de un procedimiento ordinario sancionador en contra del C. Leonardo Arturo Guillén Medina, en su carácter de otrora Diputado Federal y actual Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Son., por la omisión de proporcionar la información que les fue requerida por la autoridad electoral en el desahogo del procedimiento sancionador con número de expediente SCG/QGAR/JL/SON/011/PEF/35/2012, en presunta violación del artículo 347, párrafo 1, inciso a) del Cofipe.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de radicación, atracción de constancias y reserva de admisión o desechamiento, de fecha 25 de abril de 2014. ▪ Por acuerdo de fecha 13 de mayo de 2014 se admitió la vista ▪ Acuerdo de fecha 3 de junio de 2014, se da vista para alegatos, notificado mediante oficio INE/SCG/902/2014.
39	SCG/Q/PAN/CG/3/INE//50/2014 SIQyD 1095	PAN	C. Egidio Torre Cantú, Gobernador de Tamaulipas y PRI	29/04/2014 IVÁN	Denuncia que en diversa publicidad del sector turístico del gobierno del estado de Tamaulipas, difundida en sitios de internet de periódicos locales, así como en la página de internet del gobierno de dicha entidad federativa y en el periódico Reforma, de circulación nacional, se realiza promoción personalizada del Gobernador de la misma, toda vez que aparece su imagen, en presunta violación del artículo 134, párrafo octavo de la Constitución.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Por acuerdo de fecha 29 de abril de 2014 se declara la improcedencia por incompetencia. ▪ Enviado a la CQyD, mediante oficio INE/DJ/292/2014.
40	SCG/Q/PAN/JL/NL/4/INE/51/2014 SIQyD 1097	PAN	Gobernador del estado de Nuevo León, C. Rodrigo Medina de la Cruz y C. Eduardo Bailey Elizondo, Presidente del PRI en Nuevo León	09/05/2014 FRANCISCO	Denuncia que con la campaña de anuncios panorámicos del Gobierno del estado de Nuevo León, denominada El Gobierno del Cambio, se observa la intención de favorecer al PRI, toda vez que su campaña publicitaria se denomina Cambio, además de que se realiza promoción del Gobierno de dicha entidad, en presunta violación del principio de imparcialidad establecido en el artículo 134 de la Constitución.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Por acuerdo de fecha 14 de mayo de 2014 se determinó elaborar proyecto de improcedencia por incompetencia. ▪ Proyecto de resolución en revisión
41	SCG/Q/PAN/JL/NL/5/INE/52/2014 SIQyD 1098	PAN	Diversos servidores públicos del gobierno del estado de Nuevo León	09/05/2014 ADRIANA	Denuncia que el Gobernador del estado de Nuevo León, los Secretarios de Desarrollo Social, Obras Públicas, Educación y Trabajo, así como el Titular del Fondo Metropolitano de Monterrey llevaron a cabo un evento denominado PASO, en el que prometieron dar apoyos en el municipio de Monterrey, N.L., en presunta violación del principio de imparcialidad establecido en el artículo 134, párrafo 7 de la Constitución y actos anticipados de campaña.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Por acuerdo de fecha 15 de mayo de 2014 se radica la queja y se declara la improcedencia por incompetencia. ▪ Proyecto de resolución en revisión.

N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	PRESENTACIÓN	RESUMEN	SÍNTESIS DE LOS TRÁMITES REALIZADOS PARA SU SUSTANCIACIÓN
42	SCG/Q/PAN/JL/NL/6/INE/53/2014 SIQyD 1099	PAN	Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, C. César Cavazos Caballero	09/05/2014 MILTON	Denuncia que en una nota del periódico El Norte en el estado de Nuevo León, se publicó que un grupo de apoyo al Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, C. César Cavazos Caballero, ha repartido despensas y volantes en su nombre, posicionándolo como prospecto a diputado federal por el 03 distrito electoral en esa entidad, en presunta violación del artículo 134, párrafo 7 de la Constitución.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de fecha 2 de junio de 2014, se solicita el apoyo al Vocal Ejecutivo de Nuevo León para realizar diversas diligencias, notificado mediante oficio INE/SCG/884/2014. ▪ La queja no se ha admitido, se encuentra en investigación preliminar.
43	SCG/Q/CG/7/INE/54/2014 SIQyD 1100	Autoridad Electoral	Senadora C. Cristina Díaz Salazar, Diputados Federales CC. Consuelo Argüelles Loya, José Martín López Cisneros y Francisco R. Cienfuegos Martínez y C. Jaime H. Rodríguez Calderón	15/05/2014 IVÁN	El Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en el estado de Nuevo León, por oficio de fecha 8 de mayo de 2014 remitió diversas actas circunstanciadas levantadas por dicha Junta, respecto de los servidores públicos denunciados, toda vez que considera que difunden su imagen en revistas políticas, en promoción de libros y/o de películas, así como en espectaculares, en presunta violación a la normatividad electoral.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Por acuerdo de fecha 27 de mayo de 2014 se ordena el desechamiento de la queja. ▪ Proyecto de resolución en revisión

NOTA: EL procedimiento ordinario 55/2014 está acumulado al 58/2013.